JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales - Caldas, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	17001-33-33-001-2019-00548-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	AMPARAO - GIRALDO GIRALDO
DEMANDADO:	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el expediente digital y que puede ser consultado en el link de la página web del Juzgado www.ramajudicial.gov.co

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria